



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 089-2021-MDLP/AL

La Punta, 03 de setiembre de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO:

El Informe N° 004-2021-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal; el Memorando N° 427-2021-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 192-2021/MDLP/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 454-2021-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política, modificado por la Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo con el numeral 6.5.2 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría General N° 146-2019-CG, el órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del control interno en los Gobiernos Locales le corresponde a la Gerencia Municipal. Asimismo, conforme el literal b) del numeral 7.2.2 indica como Paso 2 la elaboración del Plan de Acción Anual – Sección de Medidas de Remediación, que forma parte del Eje Cultura Organizacional;

Que, mediante Informe N° 004-2021-MDLP/GM de fecha 31 de marzo de 2021, la Gerencia Municipal remite al señor Alcalde el Reporte Entregable "Plan de Acción Anual – Sección de Medidas de Remediación", producto de la Evaluación a la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad a través del aplicativo informático de la Contraloría General de la República;

Que, mediante Memorando N° 427-2021-MDLP/GM de fecha 25 de agosto de 2021, la Gerencia Municipal propone designar a la servidora CAS Paola Leticia Mogollón Gamboa, asignada a la Gerencia Municipal, para la labor permanente de sensibilización y soporte a las unidades orgánicas de la Municipalidad para la implementación del Sistema de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Acción Anual – Sección de Medidas de Remediación;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Pág. N° 02 de la R.A. N° 089-2021-MDLP/AL

Que, mediante el Informe N° 192-2021-MDLP/OAJ de fecha 27 de agosto de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede expedir el Proyecto de Resolución de Alcaldía, que designe a la servidora CAS Paola Leticia Mogollón Gamboa como responsable de realizar la labor permanente de sensibilización y soporte de organización a los órganos y unidades orgánicas para la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad, conforme el Informe N° 004-2021-MDLP/GM y el Memorando N° 427-2021-MDLP/GM de la Gerencia Municipal;

Estando a lo expuesto, contando con los vistos bueno de la Gerencia Municipal y la Oficina de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades atribuidas por el numeral 6) del Artículo 20° y el Artículo 43° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESÍGNESE a la servidora CAS Paola Leticia Mogollón Gamboa como responsable de realizar la labor permanente de sensibilización y soporte de organización a los órganos y unidades orgánicas para la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de La Punta, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2°.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la servidora mencionada en el artículo precedente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

Artículo 3°.- ENCÁRGUESE a la Gerencia Municipal, el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4°.- ENCÁRGUESE a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación de la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilapunta.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
.....
JULIO CESAR ASTE GORDILLO
SECRETARIO GENERAL


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
.....
RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN
ALCALDE